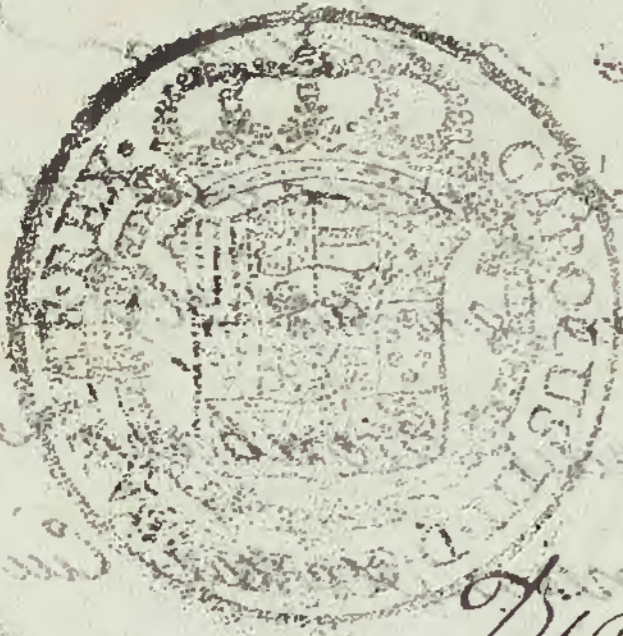




Quince mercedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MAREDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

Dias del mes de Junio de mill setecientos setenta y
dos años se juntaron a Consejo los señores Lorca Jus-
ticia y Regimiento, oella en la sala que acostumbra
para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su
Mag.^d y bien y utilidad de esta Republica a saber: El Sr.
D. Fran.^{co} Xavier Gavon Correoidor de esta Ciudad
y los señores D. Juan Leoner, D. Pedro Perez de Meca
D. Joseph Garcia Sarmiento, D. Teodoro Gomez Thomas,
D. Andres Chico, D. Fran.^{co} Ruiz Matheo, D. Gines
Garcia Alcaraz, D. Caso Sabredo, D. Juan de Moya
Aguilar, D. Juaguin Ollex, D. Andres Ruiz Roa
Regidores, D. Martin Perez de Tudela Procurador
general, D. Barthe. Cano y Molina, sindico Per-
sonero, y D. Fran.^{co} Lopez Guebara Jurado

to
Juram. del Jott.

Entró en este Cabildo Antonio Martinez Portero
de sala, y Juró por Dios y una Cruz segun dño. ha-
ber Jurado a los Caballeros Capitulares, Procuradores
sindico general y Personero para este Ayuntamiento
en virtud de Seducas mandadas despachar por el
señor Correoidor, dirigidas a fin de ver cierta R.^a
Provision del Real Consejo de Hacienda por la que
se manda Jutar a esta Ciudad para la vaca
de ciertas ordenes, sobre alteracion de dño. nueva-
mente Impuestas por el Admin.^{or} de Rentas Pro-
vinciales, y q. lo señores D. Gines de Moya

[Handwritten signature]

